

Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACION DOMICILIARIA

Elaborado Por: Revisado Por: Aprobado Por:

EU Soledad Diaz Jorquera Supervisora Unidad Hospitalización Domiciliaria Hospital y CRS Pino Marcela Escudero Diaz Subdirección Gestion del Cuidado Hospital y CRS Pino Dr. Mauricio Muñoz Miranda Subdirector Medico Hospital y CRS Pino

Dr. Enrique Squella Vielma Jefe Médico Unidad Hospitalización Domiciliaria Hospital y CRS Pino Stephanie Poblete Olmos Jefa Unidad de Calidad y seguridad del paciente Hospital El Pino

Fecha: 21 de agosto del 2023 Fecha: 25 de agosto del 2023 Fecha: 30 de agosto del 2023

INTRODUCCION



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

El manual de organización es una herramienta normativa administrativa que facilita y sistematiza el control y la administración del personal y asegura que todas las personas involucradas tengan un claro concepto de su participación dentro de ella, ya que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo desarrollándola a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas.

1. OBJETIVOS:

General: Mantener informados a los funcionarios de la Unidad de Hospitalizacion Domiciliaria, respecto al funcionamiento administrativo, líneas de dependencia jerárquica, deberes, responsabilidades, derechos y funciones.

Específicos:

- ✓ Definir Cartera de Servicio
- ✓ Definir las funciones básicas y actividades de la UHD.
- ✓ Determinar las funciones y actividades de cada funcionario que labora en la UHD.
- ✓ Mantener organigrama de la Unidad actualizado.
- ✓ Establecer relaciones de autoridad y responsabilidad, coordinación vertical y horizontal por el control de cada cargo.
- ✓ Evaluar el desempeño laboral del personal.
- **2. ALCANCE**: Personal clínico y admirativo que realizan funciones en la Unidad de Hospitalizacion Domiciliaria del Hospital El Pino.
- **3. RESPONSABLES:** En los distintos procesos del desarrollo del documento ya sea la supervisión o ejecución.

De la supervisión: Jefatura Medica y Supervisor(a) de Enfermeria de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria.

De la ejecución: Todo el personal clínico y administrativo que realiza funciones en la Unidad de Hospitalizacion Domiciliaria.

4. DEFINICIONES: NA



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

5. DESARROLLO:

MISION

Ser un sistema de atención, extra hospitalario, capaz de entregar cuidados de forma integral, con el fin de mejorar o restaurar la condición de salud de los usuarios de San Bernardo y El Bosque, manteniendo una atención de calidad en un ambiente grato tanto para el usuario como su familia.

VISION

Entregar una atención domiciliaria con calidad, que sea eficaz y completa, con el propósito de satisfacer las necesidades de los usuarios en su entorno familiar a través de un equipo multidisciplinaria en forma holística logrando la participación familiar y comunitaria.

PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UNIDAD

Los valores determinados por la Unidad de Hospitalizacion Domiciliaria importantes el ejercicio prestación servicios en de la de los correspondientes Excelencia, son: Compromiso, Equidad, Ética, Humanización, Vocación de servicio...

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

Derechos: Recibir la atención de salud sin discriminación. Conocer al personal que lo atiende. Recibir información y orientación. Formular felicitaciones, sugerencias y reclamos en forma responsable. Acceso a la información y resguardo de la confidencialidad de sus antecedentes clínicos. Decidir libremente si acepta someterse a la continuidad de la Hospitalizacion en su domicilio. Informarse sobre riesgos y beneficios de los procedimientos. Recibir información clara de medicamentos recetados.

Deberes: Los pacientes, sus familiares y amigos deberán tratar con respeto a los integrantes del equipo de salud. Las personas deberán cuidar equipos que se dejarán en préstamo en sus domicilios. Proporcionar información completa y exacta posible de los malestares presentes. Informar al equipo de salud sobre antecedentes de enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicación y tratamientos anteriores. Informar si no comprende el curso de acción propuesto por el equipo de salud. Informarse acerca de los horarios,



Código: N /Aplica
complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

funcionamiento y normativas de la unidad. Mantener sus datos personales actualizados.

5.1 CARTERA DE SERVICIO

Prestación	Descripción
Medica	Visita Médica de Ingreso
	Evolución cuadro clínico
	3. Indicaciones y ajuste Terapéutico
	4. Derivación a servicio de especialidades y/o
	Urgencia si lo requiere
	5. Visita Médica de Egreso
Enfermeria	1. Curación simple y avanzada de heridas
	operatorias, pie diabético, ulcera ariétales y
	venosas, ulceras por presión, amputaciones, etc
	Administración de Medicación Endovenosa
	3. Instalación y retiro de dispositivos invasivos: VVP,
	Sonda Foley, Sonda nasogástrica
	4. Manejo de Dispositivos invasivos: CVC, CHD,
	SNY, Cateterismo Intermitente
	5. Instalación y Manejo de Alimentacion enteral y
	parenteral
	6. Realización de toma exámenes laboratorio
	7. CSV, HGT
Kinesiologí	Terapia Kinesiológica Respiratoria
a	Terapia kinesiológica Motora
	3. Oxigenoterapia
	4. Ayudas Técnicas



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

SECTOR GEOGRAFICO DE ATENCION

Beneficiarios son aquellos pacientes pertenecientes al sistema de salud público que estén dentro de la cobertura geográfica del Hospital el Pino, es decir, Comuna de San Bernardo y El Bosque.

EL BOSQUE



Territorios comuna El Bosque

A Desde Observatorio al norte

B Entre Observatorio y Lo Martinez

C Desde Lo Martinez al sur



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

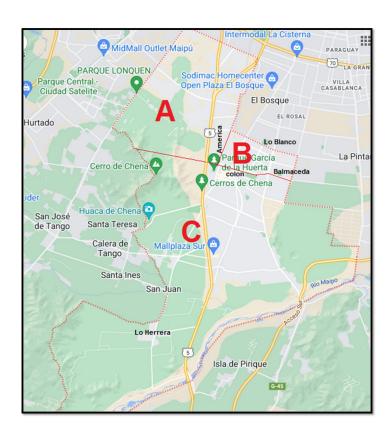
Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

SAN BERNARDO



Territorios comuna San Bernardo

A Desde América/Colon al Norte

B Entre Lo Blanco y Colon/Balmaceda

C Desde Colon/Balmaceda al sur



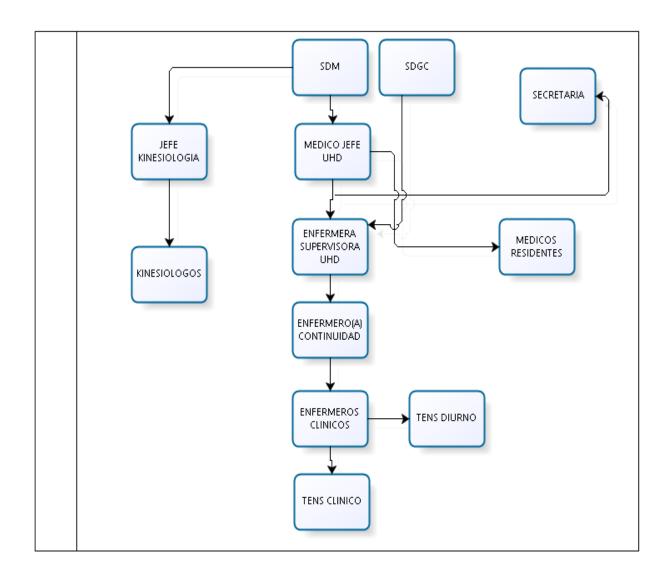
Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA



5.3 FUNCIONES BASICAS Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION DOMICILIARIA



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

La Hospitalizacion Domiciliaria es la modalidad y estrategia asistencial alternativa a la hospitalización tradicional, en donde el usuario recibe cuidados similares a los otorgados en establecimientos hospitalarios, tanto en calidad como en cantidad, en atención a lo exigido por su estado de salud hospitalario para su manejo clínico y terapéutico, y sin los cuales habría sido necesaria su permanencia en el establecimiento asistencial de atención cerrada.

Esta estrategia la ejecuta una unidad específica para este fin, la cual tiene un funcionamiento diario en horario establecido, otorgando cuidados en el domicilio a pacientes con diagnóstico médico definido y condición clínica estable en fase aguda, además de cuidados final de vida o aquellos pacientes que se encuentren cursando patología aguda con indicación de manejo proporcional, y con una estancia promedio acotada a no más de 15 días. Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad del proceso de hospitalización. Requiere de indicación; control médico, y el término de este proceso de atención estará definido por el alta médica del médico tratante del equipo de UHD.

Atención Domiciliaria: Corresponde a toda acción de salud que se realiza en domicilio, incluyendo aspectos biopsicosociales en las áreas de promoción, prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos, con coordinación e integración de los diferentes niveles de atención de la red de salud.

Visita domiciliaria: Estrategia de entrega de servicios de salud Integral con foco promocional y preventivo (prevención primaria, secundaria y terciaria) realizada en el domicilio, dirigida a las personas y sus familias en riesgo biopsicosocial. Se inserta en el marco de un plan de acción definido por el equipo de salud de cabecera, con objetivos específicos que comandan las acciones correspondientes, los que son expuestos a la familia durante el proceso de atención, y son construidos entre el equipo de salud y la familia y/o cuidadores y realizados por profesionales y/o técnicos con las competencias requeridas



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

- a. Solicitud de Ingreso a Unidad de Hospitalización Domiciliaria
 - Aceptado
 - Rechazado

- b. Ingreso a Unidad de Hospitalización Domiciliaria
 - Ingreso convencional
 - Ingreso de tipo administrativo
 - Ingreso LRS
 - Ingreso con requerimiento de oxigenoterapia.
 - Realizar educación.
 - Realizar ingreso "anexo 1"
 - Realizar egreso "anexo 3"



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

- c. Planificación de Visitas Diarias
 - Organización ruta diaria
 - Planificación de insumos
 - Planificación de medicamentos
 - Evaluación diagnóstica inicial por médico, enfermera y kinesiología.

- d. Visita Medica
 - Visita de ingreso.
 - Visita de control evolución
 - Ajuste de tratamiento
 - Derivación a especialidades o de urgencias en caso de ser necesario.
 - Visita al egreso.



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

- e. Visita de Enfermería
 - Presentación e introducción a la unidad de hospitalización domiciliaria
 - Control de signos vitales
 - Instalación y retiro de dispositivos invasivos
 - Instalación y manejo de vías venosas periféricas
 - Manejo de CVC
 - Instalación y manejo de Sonda Nasogástrica, Sonda Foley.
 - Manejo SNY
 - Cateterismo intermitente
 - Administración de tratamiento endovenoso
 - Instalación de nutrición enteral y parenteral.
 - Toma de exámenes de laboratorio
 - Sanguíneos (venosos y arteriales)



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

- Orina
- Heces
- Cultivos

- f. Visita por kinesiología
 - Kinesiología respiratoria
 - Kinesiología motora
 - Ayudas técnicas

g. Gestión de interconsultas



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

- Derivación interna (CRS)
- Derivación externa en red con SSMS

- h. Gestión de estudios/ procedimientos especiales
 - Endoscopia Digestivas Altas
 - Colonoscopia
 - Instalación Gastrostomías.
 - Instalación de Sonda Nasoyeyunal
 - Instalación de catéter de hemodiálisis
 - Instalación de Marcapaso
 - RNM sin o con contraste, Colangioresonancia y exámenes con compra externa
- i. Evaluación de cumplimiento de objetivos del plan terapéutico



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

- Evaluación presencial
- Evaluación y análisis de exámenes de laboratorio
- Evaluación con kinesiología en caso de ser necesario
- j. Egreso de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria
 - Egreso médico: epicrisis
 - Egreso por fallecimiento esperado, no esperado.
 - Derivación a especialidad, CESFAM.
 - Reingreso a sistema cerrado
 - Falla de tratamiento médico
 - Regresión de cuadro clínico
 - Patologías agudas no vinculadas al diagnóstico de ingreso que amerite hospitalización convencional.

5.5 NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

Las principales leyes/decretos involucrados en esta estrategia son:

a) Ley Nº 20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud.



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

Esta Ley tiene por objeto regular los derechos y deberes que las personas tienen en relación con acciones vinculadas a su atención de salud. Algunos artículos relevantes:

- Artículo 5º: En su atención de salud, las personas tienen derecho a recibir un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia.
- Artículo 8º: Toda persona tiene derecho a que el prestador institucional le proporcione información suficiente, oportuna, veraz y comprensible, sea en forma visual, verbal o por escrito.
- Artículo 14º: Toda persona tiene derecho a otorgar o denegar su voluntad para someterse a cualquier procedimiento o tratamiento vinculado a su atención de salud, salvo que implique la aceleración artificial del proceso de muerte.

Considerando lo anterior, se hace imperativo velar porque se utilice un lenguaje adecuado e inteligible durante la atención; cuidar que las personas que adolezcan de alguna discapacidad, aquellas que no tengan dominio del idioma castellano o sólo lo tengan en forma parcial, puedan recibir la información necesaria y comprensible, por intermedio de un funcionario del establecimiento, si existiere, o con apoyo de un tercero que sea designado por la persona atendida (artículo 5° letra a).

Velar porque se adopten actitudes que se ajusten a las normas de cortesía y amabilidad generalmente aceptadas, y porque las personas atendidas sean tratadas y llamadas por su nombre (artículo 5° letra b).

Respetar y proteger la vida privada de la persona durante su atención de salud. Esto implica considerar el consentimiento de las personas y familias y en especial, se deberá asegurar estos derechos en relación con la toma de fotografías, grabaciones o filmaciones, cualquiera sea su fin o uso. Para todo lo anterior, se requerirá autorización escrita (consentimiento informado) del paciente o de su representante legal (artículo 5° letra c).

b) Ley N°20.422 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad

En su artículo 12 dispone que el Estado promoverá la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia a través de prestaciones o servicios de apoyo, los que se entregarán considerando el grado de dependencia y el nivel socioeconómico de cada persona. La atención otorgada deberá facilitar



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

una existencia autónoma en su medio habitual y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social.

c) Decreto N° 41 Reglamento de Fichas Clínica. Contempla la necesidad de regular el contenido, almacenamiento, administración, protección y eliminación de fichas clínicas de manera de resguardar el correcto empleo, disponibilidad y confidencialidad de estas.

d) Ley 18.834 Estatuto administrativo.

En relación con la jornada de trabajo, el estatuto establece que debe ser de 44 horas semanales de lunes a viernes, no excediendo las 9 horas diarias. En el caso de la Unidad de Hospitalizacion Domiciliaria del Hospital El pino, esta jornada laboral se mantiene para personal administrativo, Jefatura de Enfermeria y técnico de Enfermeria clínico administrativo. Para los estamentos clínicos que ejecutan las visitas a domicilio tales como Enfermeria, kinesiología y técnico de Enfermeria se modifica estas modalidad de trabajo con el concepto de 4° turno modificado (2 turnos de 12 horas x 2 libres) dado la necesidad de otorgar atención integral y de continuidad para lograr dar cobertura los sábados, domingos y feriados como para los criterios de cumplimiento terapéutico tales como indicación de terapia antibiótica endovenosa cada 12 horas.

El jefe superior de la institución puede ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria

En el título III (obligaciones funcionarias) se establece en el Párrafo 1 art.61:

Desempeñar personalmente las funciones del cargo en forma regular y continua, sin perjuicio de las normas sobre delegación; b) Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la institución y a la mejor prestación de los servicios que a ésta correspondan; c) Realizar sus labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia, contribuyendo a materializar los objetivos de la institución; d) Cumplir la jornada de trabajo y realizar los trabajos extraordinarios que ordene el superior jerárquico; e) Cumplir las destinaciones y las comisiones de servicio que disponga la autoridad competente; f) Obedecer las órdenes impartidas por el superior jerárquico; g) Observar estrictamente el principio de la probidad administrativa regulado por la ley 18.575 y demás disposiciones especiales; h) Guardar secreto en los asuntos que revistan el carácter de reservados en virtud de la ley, del reglamento, de su naturaleza o por instrucciones especiales; i) Observar una vida social acorde con la dignidad del cargo; j) Proporcionar con fidelidad y precisión los datos que la institución le requiera relativos a situaciones personales o de familia.



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

e) Ley 19.628, Ley de protección de la vida privada.

Para los efectos de esta Ley se entiende que los datos obtenidos y registrados en ficha clínica deben considerarse como:

- Datos de carácter o datos personales, relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables.
- Datos sensibles, correspondientes a datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual.

No pueden ser objeto de tratamiento los datos sensibles, salvo cuando la ley lo autorice, exista consentimiento del titular o sean datos necesarios para la determinación u otorgamiento de beneficios de salud que correspondan a sus titulares.

- Dato estadístico, el cual, en su origen o como consecuencia de su tratamiento, no puede ser asociado a un titular identificado o identificable.

5.6 CUPOS

La unidad de Hospitalizacion Domiciliaria actualmente cuenta con 90 cupos para adultos y 30 cupos pediátricos (115 total diario), sin embargo, la capacidad de cobertura se ve intervenida dependiendo de la demanda asistencial, calculando el aumento de estos en forma proporcional con una capacidad máxima por equipo de Enfermeria y/o kinesiología de 15 pacientes. Este incremento requiere en paralelo la necesidad de aumentar recurso humano, insumos clínicos, equipamiento, móvil de traslado. Diariamente se realizan visitas por sobre el 80% del total de hospitalizados, dependiendo de la planificación diaria considerando los objetivos planteados por cada paciente y los recursos disponibles

5.7 PLANIFICACION LOGISTICA DIARIA

✓ Medica: Se generarán visitas médicas a todos los pacientes denominados "Ingresos ". Posterior a esto se planificarán dependiendo los objetivos o las situaciones que sean pertinentes por criterio clínico.



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

✓ Enfermeria: Se generarán visitas de Enfermeria a todos los pacientes denominados "Ingresos ", multiplicada por 3 días consecutivos. Posterior a esto se planificarán dependiendo los objetivos o las situaciones que sean pertinentes por criterio clínico. La unidad actualmente comprende 5 equipos de enfermería más 1 equipo por contingencia respiratoria, otorgando la capacidad de 6 equipos reales en terreno que generan las visitas diarias.

Diariamente personal de enfermería generara planificación diaria otorgando la carga de 15 pacientes máximos a visitar por equipo de enfermería, dependiendo de las visitas programadas. Cada equipo tendrá la funcionalidad de entregar distintas prestaciones tales como CVS, Procedimientos de enfermería, instalación y manejo de dispositivos invasivos, curaciones simples y avanzadas, realización de la toma de exámenes, educación etc.

- ✓ Kinesiología: los profesionales de kinesiología realizaran visitan integral a todos los pacientes denominados "ingresos", posterior a esto serán categorizados para recibir prestación de KTR o KTM dependiendo del objetivo de ingreso y condición en el requerimiento clínico del paciente. Las visitas serán planificadas en función de estas categorías y las incidentales ante descompensación.
- ** Se describirá con mayor detalle en Manual de Procesos de Unidad Hospitalizacion Domiciliaria

5.8 CONDICIONES DE TRASLADO

La unidad cuenta con vehículos hospitalarios y en arriendo para otorgar respuesta a las necesidades de dar cobertura en vistas domiciliaras a los pacientes hospitalizados para las comunas de San Bernardo y El Bosque con jornada de 8 horas por los 7 días de la semana.

Cada vehículo es administrado logísticamente por el CC de Movilización del hospital el pino, con la funcionalidad de otorgar la cobertura oportuna diaria en dotación como también responsabilizarse en mantener los vehículos en optimas condiciones para los traslados de funcionarios tanto en mantenciones como limpieza de los mismos.

5.9 REGISTRO DE DATOS



Código: N /Aplica
complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

Todo funcionario clínico, llámese Medico, enfermería, tens, kinesiología; está en la OBLIGACION de realizar sus respectivas evoluciones de las visitas domiciliarias en forma DIARIA en ficha clínica, plataforma denominada SIDRA.

Personal de enfermería y kinesiología tiene la responsabilidad de realizar también registros diarios en planilla DRIVE donde debe describir las acciones realizadas, las acciones a realizar en la próxima visita como los requerimientos farmacológicos o de procedimientos en el caso de enfermería y tens.

Ambos estamentos deben registrar fecha de próxima visita domiciliaria para lograr una planificación eficiente, optima y oportuna.

6.0 RECURSO HUMANO

ESTAMENTO	CALIDA	CANTIDAD	TURNO	HORAS	Grado
	D				
Medico Jefe	Contrata	1	Diurno	22	
Médico Residente	Contrata	3	Diurno	22	
Supervisora	Contrata	1	Diurna	44	9
Enfermeria					
Enfermero	Contrata	2	4 ° Turno	44	12
Continuidad			Modificado		
Enfermero Clínico	Contrata	12	4° Turno	44	12
			Modificado		
Técnico Paramédico	Contrata	1	Diurno	44	22
Tecnico Paramedico	Contrata	6	4 ° Turno	44	22
Clínico			Modificado		
Kinesiología	Contrata	4	4 ° Turno	44	14
			Modificado		



Código: N /Aplica
complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

• Los grados por estamento quedan sujetos a los ajustes hospitalarios

6.1 DESCRIPCION DE CARGOS Y FUNCIONES

6.1.1 MEDICO JEFE

Cargo	Medico Jefe Hospitalizacion Domiciliaria
Servicio	Hospitalización Domiciliaria
Estamento	Medico
Supervisado por	Subdirección Medica
Nº de Horas	22 horas Semanales
Requisitos del	> Título de Médico Cirujano, acreditado por universidad del Estado o
Cargo	reconocido por éste.
	Título/Certificación registrada en Superintendencia de Salud.
	Deseable formación en Medicina Familiar
	> Deseables postítulos, diplomados y/o cursos atingentes al área de
	desempeño.
Competencias	Flexibilidad y adaptación.
Requeridas	Liderazgo Participativo
	Capacidad de Planificación y Orientación
	Compromiso



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

	Orientación a las personas
	> Integridad
	Adaptabilidad al cambio
	> Trabajo en equipo
	Orientación al usuario.
	Comunicación efectiva.
	> Impacto e Influencia.
	Planificación y Organización.
Objetivo del	Supervisar las actividades de la Unidad de Hospitalizacion Domiciliaria,
Cargo	organizando los recursos disponibles y procurando una atención
	integral, dando cumplimiento a una atención oportuna, segura y eficaz
Funciones	Coordinar las acciones del personal a cargo dentro de la unidad y con
i dilciones	otros servicios clínicos, unidades de apoyo, secciones y servicios
	generales del establecimiento de manera de asegurar una atención
	integral biopsicosocial.
	Establecer las necesidades, funciones y actividades del recurso
	humano, así como las necesidades de materiales, equipos e insumos
	que faciliten las actividades propias de la unidad, para lograr una
	atención eficaz y segura de los pacientes y funcionarios.
	Coordinar con jefaturas pertenecientes al Servicio de Clínicos y
	Servicio de Urgencia, la forma oportuna de realizar las atenciones
	solicitadas en dichas unidades.
	Disponer y coordinar la oportuna entrega de la información necesaria
	para familiares y cuidadores de pacientes en proceso de atención o
	medios de comunicación en casos pertinentes dentro del servicio de
	Domiciliaria
	> Resolver situaciones imprevistas de cualquier naturaleza que se
	planteen en la Unidad, impartiendo y adoptando las medidas que
	procedan para solucionarlas.
	 Participar periódicamente en las reuniones de Gestión del
	establecimiento y de la misma Unidad.
	 Controlar y evaluar la calidad de la atención prestada, desde el ingreso
	del paciente una vez hospitalizado para resolución de su patología,
	hasta el alta del mismo o traslado a otro centro, destino externo al
	Hospital, en conformidad con los programas y normas establecidas.
	 Evaluar periódicamente los registros de las mencionadas atenciones, a
	fin de cautelar el cumplimiento de las normas establecidas sobre la
	materia, particularmente sobre la calidad de atención que se está



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

brindando.

- Realizar análisis de reclamos y respuesta de estos en forma oportuna
- Elaborar el programa de metas sanitarias e indicadores y mejoras en el servicio de su dependencia
- Conocer y difundir las políticas, normas y reglamentos del hospital.
- Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral.
- Realizar reuniones periódicas con personal medico
- Calificar al personal de salud a cargo
- Entregar constantemente retroalimentación a los funcionarios de su dependencia respecto al logro de objetivos y orientaciones de mejora continua.
- Detectar las necesidades de capacitación del personal de su dependencia y solicitar su programa.

6.1.2 MEDICO RESIDENTE

Cargo	Medico Hospitalizacion Domiciliaria
Servicio	Hospitalización Domiciliaria
Estamento	➢ Medico
Supervisado por	Jefe Médico Hospitalización Domiciliaria
Nº de Horas	22 horas Semanales
Requisitos del	Título de Médico General, acreditado por universidad del
Cargo	Estado o reconocido por éste.
	Deseable formación en Medicina Familiar
	Deseables postítulos, diplomados y/o cursos atingentes al
	área de desempeño.
Competencias	Flexibilidad y adaptación.
Requeridas	Trabajo en equipo
	Orientación al usuario.
	Comunicación efectiva.
	Impacto e Influencia.
	Planificación y Organización.
Objetivo del	Otorgar las prestaciones médicas en el domicilio de las y
Cargo	los usuarios y usuarias del Programa de Hospitalización



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

	Domiciliaria, mediante la gestión del ingreso, las indicaciones, el seguimiento y la derivación y/o alta médica, garantizando una atención oportuna, óptima e integral.
Funciones	 ➤ Atención médica integral en domicilio tanto presencial como vía remota de los pacientes de nuestra unidad. ➤ Realizar las actividades mínimas propias de cargo tales como: ✓ Visita médica al Ingreso ✓ Ajuste tratamiento ✓ Visita médica incidental ✓ Derivación a servicio de especialidades ✓ Derivación servicio de Urgencias ✓ Visita médica al Egreso ➤ Realizar el trabajo administrativo relacionado directa e indirectamente con la atención de los pacientes de la unidad. ➤ Realizar registros clínicos cada vez que se realiza una
	atención, modificación en las indicaciones médicas o cualquier otro tipo de acto médico.
	 Notificar sus indicaciones clínicas de manera formal (escrita) e informal (verbal, mensajería, etc) a los funcionarios a cargo del cuidado de estos (Kinesiólogo, EU, TENS, fono, etc). para asegurar una ejecución oportuna de estas. Instruir la ejecución de exámenes y controlar sus resultados. Realizar I.P.D (solicitud de ayudas técnicas) cuando
	corresponda. Entrega de recetas de medicamentos, órdenes de exámenes y formularios médicos al funcionario correspondiente y por la vía que establezca la unidad.
	Realizar evaluación clínica de pacientes postulados desde el extrasistema por Gestion de pacientes, o desde los servicios clínicos o Urgencias del hospital.
	Llevar a cabo la entrega de información y educación en salud
	 a pacientes y cuidadores de forma empática y asertiva. Promover el empoderamiento en salud de los pacientes y sus cuidadores con énfasis en el autocuidado y autoeficacia en salud.
	 Supervisar el cumplimiento de actividades asistenciales prestadas en el domicilio.



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

- Apoyar técnicamente al equipo de salud en la atención directa en el domicilio.
- Fortalecer las relaciones humanas de la unidad, propiciando un clima laboral armonioso y de respeto en el equipo de salud.
- Participar activamente en todas las actividades de autocuidado y desarrollo organizacional programadas para la unidad.
- Realizar derivaciones a la red de atención primaria, secundaria o terciaria según corresponda
- Respetar, cumplir normas y reglamentos que regulan el comportamiento funcionario.
- Asistir a reuniones de equipo médico, entregas de turno y equipo ampliado.
- > Asistir a capacitaciones instruidas por jefatura.
- > Proponer reuniones de casos clínicos cuando se requiera y participar activamente de las que sea invitado.
- Reforzar las indicaciones médicas o del personal de salud al paciente, familia y cuidadores
- Participar en la evaluación del paciente hospitalizado en establecimientos de atención cerrada, para decidir y gestionar ingreso y egreso a hospitalización domiciliaria.
- Evaluar e indicar tratamiento a los pacientes hospitalizados en domicilio.
- Realizar otras funciones que pueda encomendar la jefatura médica o su subrogante.



Código: N /Aplica
complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

6.1.3 ENFERMERA SUPERVISORA

	INILIA OUI LIVIOUNA
Cargo	Enfermera Supervisora Hospitalizacion Domiciliaria
Servicio	Hospitalización Domiciliaria
Estamento	Enfermera
Supervisado por	Jefe Médico Hospitalizacion Domiciliaria
Nº de Horas	44 Horas Semanales
Requisitos del Cargo	 Deseable experiencia al menos 2 años en Servicios de Hospitalizacion Domiciliaria o atingentes en área de hospitalización de adultos. Deseable experiencia al menos 3 años liderando equipos de trabajo (Supervisión, Jefatura, Coordinación, etc.) Diplomados en gestión y/o Postítulo tales como IAAS (80 horas) Excluyentes Reanimación Cardiopulmonar Básica/Avanzada Adulto (mínimo 20 horas presencial.), Gestión en Salud, Calidad con 5 años de vigencia. Deseables
Competencias Requeridas	Técnicas: Manejo de procedimientos de enfermería básicos. Conocimiento en IAAS Conocimientos y manejo en reanimación cardio-pulmonar básica y avanzada adulto



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

	 Conocimiento y manejo técnico en la atención clínica de paciente Conocimientos de herramientas informáticas como Word, Excel, PDF nivel Usuario. Transversales: Aprendizaje Permanente Comunicación Efectiva Orientación a Resultados de Excelencia Orientación al Usuario: Proactividad y Adaptación al Cambio Trabajo en Equipo
Objetivo del Cargo	Liderar la Gestión del cuidado de enfermería en la unidad de Hospitalización domiciliaria en conjunto con el equipo de enfermería a su cargo.
Funciones	Ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento del servicio y de la actuación del personal de su dependencia, extendiéndose dicho control tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines establecidos, como a la legalidad y oportunidad de las actuaciones
	Velar permanentemente por el cumplimiento de los procesos, normas establecidas en el Hospital y atención de enfermería que resguarde la seguridad de atención de los pacientes hospitalizados en el servicio de domiciliaria, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia.
	Asignar las funciones específicas y tareas a Enfermeras (os) de turno, personal Técnico Paramédico, personal de Apoyo respecto a la atención de enfermería de pacientes.
	Supervisar las actividades de enfermería y auditar periódicamente los registros de dicha atención, a fin de controlar el cumplimiento de las normas establecidas sobre esta materia.
	Conocer y resguardar los derechos de los pacientes.
	 Fomentar la educación al paciente y su familia. Programar acciones de enfermería y dar cumplimiento a los programas de
	capacitación en coordinación con la Unidad de Capacitación
	 Velar por el cumplimiento de las normas de IAAS, Normas de la Unidad, cumplimiento de la vigilancia epidemiológica, GES, normas médico-
	legales en las cuales es responsable el profesional de Enfermería > Supervisar e implementar actividades que permitan evitar eventos
	adversos asociados a procesos asistenciales de enfermería.
	➤ Implementar planes de mejora ante eventos adversos o centinela y



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

monitorear su cumplimiento.

- Promover en el equipo la atención de enfermería oportuna y eficaz ante emergencias y urgencias que se produzcan, sustentado en el conocimiento científico de la enfermería
- Gestionar los recursos existentes en la unidad como: medicamentos, insumos y equipamientos.
- Gestionar insumos y materiales necesarios para la atención de enfermería, definidos en conjunto con enfermera clínica y/o subdirectora de Enfermería del Establecimiento.
- > Efectuar reuniones con enfermeras clínica, en relación con la gestión de su competencia.
- Supervisar y analizar la categorización de riesgo dependencia de su Unidad diariamente.
- Conocer y fomentar el cumplimiento del Reglamento de Higiene y Seguridad.
- Realizar el proceso calificatorio de personal de enfermería y Técnico Paramédico a su cargo que se desempeña en su área.
- Participar en la descripción de requisitos para cada cargo de enfermería y en la selección del personal requerido, de acuerdo a las normas establecidas sobre la materia.
- Elaborar y ejecutar el programa de orientación para el personal de enfermería que ingresa a la Unidad. - Mantener vigente y ejecutar el Plan Estratégico de la Unidad.
- Mantener indicadores de gestión de calidad e implementar planes de mejora para cumplimiento de los umbrales establecidos.
- > Supervisar el cumplimiento de las funciones asignadas a cada estamento de enfermería.
- Velar por el correcto desempeño de las funciones de cada funcionario del equipo de Enfermería que integra el equipo.
- > Confeccionar y revisar planillas de horas extraordinarias mensualmente
- Informar oportunamente anomalías detectadas de diversa índole al Jefe Médico del servicio y/o SDE, según corresponda.
- Mantener un clima laboral colaborativo que favorezca las relaciones interpersonales.
- Otras que designe su superior jerárquico o la Dirección del Establecimiento



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

6.1.4 ENFERMERO(A) DE CONTINUIDAD

	Educación Superior Universitaria
Formación	> Título Profesional de Enfermero (a) otorgado por una Universidad
Académica	reconocida por el estado.
	➤ Manejo Excel nivel intermedio
	Curso de IAAS, RCP
	Deseable experiencia de 1 año en cargo similar tanto en instituciones
Experiencia	públicas o privadas.
Supervisado	➤ Enfermera Supervisora
por	
Supervisa a	Técnicos Paramedicos
Jornada	4° Turno Modificado
Habilidades -	Capacidad de planificación, Orden y Organización.
Aptitudes	➤ Compromiso
	Confiabilidad
	Integridad
	➤ Trabajo en equipo
	Comunicación
	➢ Probidad



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

	 Toma de decisiones Flexibilidad. Autocontrol Emocional Liderazgo Manejo de conflictos Toma de decisiones Habilidad analítica
Actitudes	 Proactivo Respetuoso Disponibilidad Responsabilidad Honradez Ética Cooperación Autoconciencia Perseverancia Prudencia Temple Satisfacción en el trabajo Compromiso con la organización Conciencia organizacional Identificación organizacional Amabilidad Tolerancia a la crítica

1. ANALISIS, DESCRIPCION DEL CARGO

Objetivo del Cargo	 Planificar, coordinar y controlar la gestión administrativa y clínica con el fin de lograr se cumplan los requerimientos planificados para la jornada con el fin de dar continuidad y fluidez a las necesidades y tratamientos terapéuticos de los usuarios de la unidad de Hospitalizacion Domiciliaria del Hospital y CRS El Pino. Apoyar en la planificación, formulación y supervisión de las acciones tendientes a cumplir las metas he indicadores de calidad en la Unidad.
Responsabilidade	Gestión Clínica - Administrativas:
S	➤ Gestionar Ruta Clínica diaria, generando distribución de pacientes en
	P Gestional ituta Gillica diana, generalido distribución de pacientes en



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

cantidad de procedimientos y carga en general por equipo de Enfermeria.

- Distribución de Tens según carga clínica he incluirlos a los equipos de enfermería.
- Distribuir y coordinar distribución de conductores a los equipos de Enfermeria.
- Recepción de Ingresos vía telefónica desde los servicios clínicos.
- ➤ Ingresar los pacientes nuevos a la ruta diaria describiendo los antecedentes necesarios para programar la primera visita en Domicilio por el equipo multidisciplinario de la unidad.
- Actualización diaria de Planilla de Altas por Complejidad ingresando los pacientes nuevos, registrando el cierre de los egresos y fallecimientos hospitalarios de la unidad con fines estadísticos.
- Enviar mail al área de estadística del hospital informado fallecido (s) del día con fines estadísticos.
- ➤ Registrar en SIDRA todo lo relacionado al paciente respecto a citaciones de exámenes, solicitudes de ambulancia, o algún cambio administrativo que amerita legalmente dejar constancia.
- Registrar en Ruta todo lo relacionado al paciente respecto a citaciones de exámenes, solicitudes de ambulancia, o algún cambio administrativo para la continuidad de la atención diaria.
- Gestionar con medico de turno la solicitud de traslado de pacientes con ambulancia institucional si se requiere dado la condición de los pacientes como postrado o dependiente de oxígeno.
- Coordinar con las unidades de apoyo la ejecución de los requerimientos solicitados para dar continuidad terapéutica a los usuarios de la unidad tales como telemonitoreo
- Gestionar la entrega de epicrisis a farmacia para el despacho de los fármacos y posterior entrega con personal de Enfermeria en los domicilios.
- Gestionar las condiciones necesarias físicas y estructurales para la realización de procedimientos dentro de la institución logrando coordinar con las unidades de apoyo institucional
- > Realizar cobertura de enfermero clínico en ausencia laboral incidental.
- > Realizar toma de muestra en casos que se requiera.
- Gestionar la entrega oportuna de los formularios de compra a terceros al departamento de Convenios Clínicos.

Gestión de Calidad:



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

- Apoyar en el ingreso de los datos a plataforma SERQ en ausencia de la jefatura de Enfermeria.
- Informar y notificar Eventos Adversos asociados a la atención de saludad
- Apoyar en la realización de pautas de supervisión relacionado con los indicadores y metas de calidad.
- Apoyar en la realización de los informes trimestrales relacionado a la Metas de Calidad

Probidad Profesional:

- Velar por los procesos clínicos y administrativos de la Unidad.
- > Integridad.

2. CONTENIDO DEL CARGO CLINICO: (Descripción tareas y funciones)

Diarias

- Organizar Ruta para luego distribuir cantidad de pacientes a los equipos de Enfermeria.
- Recolectar las Órdenes de exámenes de los pacientes que lo requieren en el turno para luego entregar a tens administrativo del servicio la totalidad para la entregar los exámenes a laboratorio.
- Recepcionar interconsultas para gestionarlas con SOME y obtener horas médicas.
- Generar Ruta del día siguiente para la evolución del estamento de Enfermeria y planificación de las visitas domiciliarias.
- ➤ Entregar apoyo a los equipos de Enfermeria si se requiriera entregando información pertinente para que se logre concretar visitas (ubicación de dirección, contactos telefónicos etc.)
- > Recibir los ingresos vía telefónica derivados desde servicio clínicos.
- Registrar los ingresos en ruta para planificar su primera visita.
- Registrar los ingresos en la planilla de Altas por Complejidad
- Mantener actualizada la información respecto a la cantidad de pacientes hospitalizados
- > Si hubieren fallecidos durante la jornada, enviar mail a SOME con fines



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

	estadísticos y cierre en planilla de Alta por Complejidad. > Realizar las gestiones pertinentes con las Unidades de Apoyo del
	hospital para lograr organizar, planificar y ejecutar las prestaciones que se les solicite.
	 Registrar el egreso del paciente en la planilla de Altas por Complejidad. Recepcionar las epicrisis entregadas por el área médica y enviarlas a farmacia para retiro de fármacos y posterior distribución al equipo de Enfermeria para su entrega personalizada.
	 Gestionar la entrega de solicitudes de compra externa al departamento de convenios clínicos.
	 Colaborar en mantener registro de equipos médicos actualizado. Apoyar en la realización de pautas de acuerdo a planificación.
Semanales	 Cooperar con la recepción del pedido clínico Apoyar en la realización de pautas de acuerdo a planificación.
Mensuales	Cooperar con la actualización de la planilla de Alta por Complejidad para cierre de REM.
	 Generar consolidado para enviar estadística REM y Alta por Complejidad en ausencia de Jefatura de Enfermeria
Anuales	 Participar de las reuniones de Enfermeria. Proponer mejoras.
Esporádicas	 Capacitaciones. Reuniones.



Código: N /Aplica
complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

6.1.5 ENFERMERO(A) CLINICO

6.1.5 ENFERMERO(A)	
Cargo	Enfermero (a) Clínico
Servicio	➤ Hospitalizacion Domiciliaria
Estamento	Profesional Enfermeria
Supervisado por	Supervisor (a) de la Unidad
Supervisa a	Técnicos Paramédicos
Inter- Comunicaciones	 CRS El Pino Cardiología, Endoscopia, Gastroenterología, TACO, Dermatología, Poli Diabetes, etc Gestión Cama Servicios Clínicos Movilización. Servicios de Apoyo. Abastecimiento. SOME
Formación Académica	 Educación Superior Universitaria Título Profesional de Enfermero (a) otorgado por una Universidad reconocida por el estado. Manejo Excel nivel intermedio



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

	Curso IAAS de 80 horas (Excluyente)
	➤ Curso de manejo avanzado de heridas y ostomías
	(Deseable)
	➤ RCP
Experiencia	Deseable experiencia de 1 año en cargo similar tanto en instituciones públicas o privadas.

1. COMPETENCIAS

Competencia Técnica	 Velar por el cumplimiento y desarrollo de la Gestión de Cuidados Pensamiento crítico y toma de decisiones Manejo de paciente con heridas Manejo de paciente en cuidados fin de vida Manejo paciente médico-quirúrgicos
Competencia Organizacional	 Capacidad de afrontar y resolver problemas Tolerancia al trabajo bajo presión y adaptabilidad al cambio. Coordinar y relacionarse efectivamente con los equipos médicos, profesionales y técnicos de las unidades de apoyo y administrativas Participar activamente en actividades administrativas solicitadas desde jefatura.
	 Participación activa en funciones asistenciales de docencia, capacitación y gestión relacionadas con su quehacer. Cautelar y cumplir la aplicación de normas generales y específicas de control y prevención de IAAS.
Habilidades – Aptitudes	 Capacidad de planificación, Orden y Organización. Compromiso Confiabilidad Integridad Trabajo en equipo



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

	 Comunicación Probidad Toma de decisiones Flexibilidad. Autocontrol Emocional Liderazgo Manejo de conflictos Toma de decisiones Habilidad analítica
Actitudes	 Proactivo Respetuoso Disponibilidad Responsabilidad Honradez Ética Cooperación Autoconciencia Perseverancia Prudencia Temple Satisfacción en el trabajo Compromiso con la organización Conciencia organizacional Identificación organizacional Amabilidad Tolerancia a la crítica

2. ANALISIS, DESCRIPCION DEL CARGO

│ Objetivo del Cargo	│ ➢ Otorgar 🔝 atención integral, oportuna y de calidad que garantice la │
	continuidad y seguridad de los pacientes y sus familias, a través de la
	supervisión del cumplimiento de la normativa, de la planificación diaria
	del cuidado de enfermería y de las indicaciones derivadas del
	diagnóstico y tratamiento médico en la atención clínica en domicilio
Responsabilidade	Gestión Clínica - Administrativas:
s	Generar atención integral y oportuna de los pacientes asignados.
	Cumplir a cabalidad las normas y protocolos hospitalarios en los



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

procesos de Enfermeria.

Cumplir con los protocolos de seguridad en la atención.

Gestión de Calidad:

Informar y notificar Eventos Adversos asociados a la atención de saludad

Probidad Profesional:

- Velar por los procesos clínicos y administrativos de la Unidad.
- Integridad.

3. CONTENIDO DEL CARGO CLINICO: (Descripción tareas y funciones)

Diarias

- Cumplir con la jornada asignada de 12 horas
- > Recepcionar ruta asignada por enfermero de continuidad
- Verificar información de planilla ruta con Sidra
- > Realizar toma de muestras cumpliendo horarios establecidos en la entrega de la muestra al laboratorio clínico
- Realizar curaciones simples o avanzadas dependiendo del requerimiento del paciente respetando la normativa actual de IAAS.
- Administrando antibióticos endovenosos cumpliendo normativa de dilución Quimico farmacéutica con BIC.
- Generar registros establecidos por la unidad en los distintos procesos de atención:
 - ✓ Ingresos con registro medicamentos crónicos y horarios
 - ✓ Actualización de acuerdo a cambio terapéutico por indicación medica
 - ✓ Registro en DRIVE de Fármacos utilizados en domicilios para recuperar stock
 - ✓ Registro y actualización en planilla DRIVE de ruta laborada durante jornada
 - ✓ Registro y evolución de cada caso en SIDRA
- ➤ Entregar al cierre del turno caja de Enfermeria (medicamentos de choque) repuesta y sellada.
- Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar la atención de los pacientes proporcionada por el personal de enfermería bajo su dependencia.
- ➤ Hacer cumplir las normas, procedimientos y funciones establecidas y emanadas desde el Ministerio, Institución y Unidad.
- Coordinar las gestiones de salud con los servicios y unidades de apoyo



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

	 Planificar, ejecutar, controlar y evaluar el plan de atención de enfermería derivada del diagnóstico, tratamiento médico y diagnóstico y evaluación de enfermería. Registrar en forma oportuna, clara y veraz los procedimientos programados y realizados al usuario, supervisando los registros efectuados por el personal técnico paramédico Mantener informado a sus jefaturas de novedades ocurridas en la evolución de los pacientes. Educar al usuario y su familia según corresponda. Mantener la existencia y control del uso de los equipos, materiales e insumos e información oportuna de deterioro y falencias. Desempeñarse de acuerdo al Estatuto Administrativo, respetando Ley de Deberes y Derechos. Aplicar en su quehacer laboral el Estatuto Administrativo (Ley 18.834) enfatizando los derechos, obligaciones y prohibiciones del funcionario público. Y respetando las directrices que su jefatura le indique, para cualquier función que éste estime conveniente y que sea propia a su estamento.
Mensuales	 Participar de las reuniones de Enfermeria.
Monados	7 I dittolpal de las feditiones de Emermena.
Anuales	Proponer mejoras.
Esporádicas	Capacitaciones.
	> Reuniones.



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

6.1.6 TENS DIURNO

Cargo	Técnico de Enfermeria Nivel Superior Diurno
Servicio	Hospitalizacion Domiciliaria
Estamento	➤ Tens
Supervisado por	Supervisor (a) de la Unidad: Funciones de Cargo
	Enfermero de Continuidad: Funciones Clínicas y Administrativas
Supervisa a	> N/A
Inter-	> CRS El Pino
Comunicaciones	 Cardiología, Endoscopia, Gastroenterología, TACO, Dermatología, Poli Diabetes, etc
	Servicios de Apoyo tales como laboratorio, bodega central, farmacia central y farmacia de 24 hrs.
	Movilización
	➤ SOME

1.COMPETENCIAS

	Educación Técnico Profesional Superior Completa
Formación	Título Técnico de Enfermero (a) Nivel Superior otorgado por un Instituto
Académica	acreditado reconocido por el estado.
	Técnico Nivel Medio o equivalente entregado por Ministerio de
	Educación.
	Curso de IAAS, RCP
	➤ Deseable 6 meses experiencia en atención directa de pacientes en
Experiencia	instituciones públicas o privadas.
	Deseable experiencia de 1 año en cargo similar tanto en instituciones
	públicas o privadas.
	Estar inscrito en la Superintendencia de Salud como protestador
	Individual.
Habilidades	> Compromiso
Aptitudes	Confiabilidad
	▶ Integridad
	Responsabilidad



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

	 Trabajo en equipo Comunicación Probidad Flexibilidad. Autocontrol Emocional Manejo de conflictos Toma de decisiones
Actitudes	 Proactivo Respetuoso Disponibilidad Honradez Ética Cooperación Autoconciencia Perseverancia Prudencia Temple Satisfacción en el trabajo Compromiso con la organización Conciencia organizacional Identificación organizacional Amabilidad Tolerancia a la crítica Constructiva

2. ANALISIS, DESCRIPCION DEL CARGO

Objetivo del Cargo	Formar parte de equipo de salud y de enfermería en la Unidad de Hospitalizacion Domiciliaria, colaborando en la gestión del cuidado de los pacientes que son asignados a su cargo a través de la ejecución de los cuidados de enfermería, utilizando adecuadamente los recursos, procurando el cumplimiento de las funciones asignadas.
Responsabilidade s	 Ser funcionario responsable en las labores de su cargo, respetando las normas de asistencia y puntualidad asignadas. Resguardar la dignidad, integridad y seguridad de los pacientes Deber velar por la correcta utilización de recursos Debe velar por mantener el orden y limpieza de área asignada a bodega



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

Gestión clínica administrativa

- Administrar y controlar stock de material estéril y no estéril
- > Administrar y controlar stock de fármacos de UHD
- Administrar y controlar stock de insumos de UHD
- Mantener orden de equipos clínicos
- Realizar semanalmente solicitud de insumos
- Recibir y despachar recetas del servicio
- Mantener el orden y limpieza de la bodega de insumos
- ➤ Mantener bodegas con los insumos suficientes para turnos diurno, festividades y fin de semana.
- ➤ Realizar labores que encomiende el supervisor del servicio y/o enfermero de Continuidad.
- Manejo y reposición de contenedores de cortopunzante cuando capacidad de contenedor de recopilación llegue al ¾ de su capacidad.
- Realizar entrega de turno diaria respaldando las actividades generadas.
- Asumir ruta cuando el servicio cuente con déficit de personal TENS.
- Mantener en el tiempo el orden y el cumplimiento de las solicitudes de jefatura de enfermería que van en pro de la unidad.

Gestión de Calidad:

- ➤ Informar y notificar Eventos Adversos asociados a la atención de saludar que afectan a los usuarios de la unidad, los que pueden ser generados por la unidad misma, por parte de los servicios clínicos o de apoyo.
- Informar a su jefatura directa respecto a algún incidente ocurrido en terreno o de trayecto a algún domicilio que afecte la salud del paciente o la suya para tomar medidas mitigantes inmediatas que eviten causar algún daño.

Probidad Profesional:

- Velar por los procesos clínicos y administrativos de la Unidad.
- Integridad.



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

3. CONTENIDO DEL CARGO CLINICO: (Descripción tareas y funciones)

Diarias Presentarse de manera presencial con enfermero de continuidad al inicio de su jornada. Actualización de gavetas; realizar ingresos y retirar altas > Levantamiento de requerimientos insumos clínicos Reposición de insumos en bodega Reposición de los kits de curación (50 diarios) Control de stock de la unidad hospitalización domiciliaria Mantener registro confiable de los movimientos de insumos de egreso y egreso Realizar semanalmente solicitud de insumos(pedido) Realizar retiro desde bodega central los insumos clínicos Ordenar insumos en bodega de Unidad Mantener orden y limpieza de esta área generando aseo recurrente programado. Mantener bodegas con los insumos suficientes para turnos diurno, festividades y fin de semana. > Entrega muestras laboratorio de aquellos equipos que salgan a ruta sin tens. Gestión de horas medicas y/o Interconsultas en CRS ➤ Mantener control de Concentradores de oxigeno > Realizar educación de oxígeno a familiares de pacientes que ingresan con este requerimiento. Completar anexo 1 y entregar a enfermero de continuidad > Participar en visitas a terreno de los pacientes que forman parte de la Unidad de Hospitalización domiciliaria si se requiere. > Colaborar en técnicas y procedimientos médicos y de enfermería si se requiere. > Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería asignada si se requiere. Registrar en SIDRA evolución diaria si se le asignan funciones clínicas. > Acatar instrucciones entregadas por enfermero de continuidad. Acatar peticiones clínicas en terreno solicitada por enfermero clínico **Semanales** Realizar semanalmente solicitud de insumos por sistema informática > Recepción del pedido clínico desde bodega central Guardar insumos clínicos entregados desde bodega central > Registrar ingresos en planilla con fines estadísticos

Realizar aseo terminal programado con empresa de aseo cada 15 días.



Código: N /Aplica
complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

Mensuales	Participar de las reuniones de Enfermeria.
	> Generar Inventario
Anuales	Proponer mejoras.
Esporádicas	Capacitaciones.
	> Reuniones.



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

6.1.7 TENS CLINICO

Cargo	Técnico de Enfermeria Nivel Superior
Servicio	Hospitalización Domiciliaria
Estamento	> Tens
Supervisado por	Supervisor (a) de la Unidad: Funciones de Cargo
	Enfermero de Continuidad: Funciones Clínicas y Administrativas
	Enfermero Clínico
Supervisa a	> N/A
	CRS El Pino
Inter-	 Cardiología, Endoscopia, Gastroenterología, TACO, Dermatología,
Comunicaciones	Poli Diabetes, etc
	Servicios de Apoyo tales como laboratorio, bodega central, farmacia central y farmacia de 24 hrs.
	Movilización
	➢ SOME

1. COMPETENCIAS

	Educación Técnico Profesional Superior Completa
Formación	➤ Título Técnico de Enfermero (a) Nivel Superior otorgado por un
Académica	Instituto acreditado reconocido por el estado.
	> Técnico Nivel Medio o equivalente entregado por Ministerio de
	Educación.
	Curso de IAAS, RCP
	Deseable 6 meses experiencia en atención directa de pacientes en
Experiencia	instituciones públicas o privadas.
	➤ Deseable experiencia de 1 año en cargo similar tanto en
	instituciones públicas o privadas.
	➤ Estar inscrito en la Superintendencia de Salud como protestador
	Individual.
Habilidades -	> Compromiso
Aptitudes	Confiabilidad
	> Integridad
	Responsabilidad
	➤ Trabajo en equipo
	Comunicación
	> Probidad



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

	Flexibilidad.
	Autocontrol Emocional
	Manejo de conflictos
	Toma de decisiones
	> Proactivo
Actitudes	> Respetuoso
	Disponibilidad
	Honradez
	Cooperación
	> Autoconciencia
	Perseverancia
	Prudencia
	> Temple
	 Satisfacción en el trabajo
	Compromiso con la organización
	Conciencia organizacional
	Identificación organizacional
	Amabilidad
	Tolerancia a la crítica Constructiva

2. ANALISIS, DESCRIPCION DEL CARGO

Objetivo del Cargo	> Formar parte de equipo de salud y de enfermería en la Unidad de
	Hospitalizacion Domiciliaria, colaborando en la gestión del cuidado de
	los pacientes que son asignados a su cargo a través de la ejecución
	de los cuidados de enfermería, utilizando adecuadamente los
	recursos, procurando el cumplimiento de las funciones asignadas.
Responsabilidade	> Ser funcionario responsable en las labores de su cargo, respetando
S	las normas de asistencia y puntualidad asignadas.
	Resguardar la dignidad, integridad y seguridad de los pacientes
	> Deber velar por la correcta utilización de recursos



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

Gestión clínica:

- Participar en visitas a terreno de los pacientes que forman parte de la Unidad de Hospitalizacion domiciliaria.
- Colaborar en técnicas y procedimientos médicos y de enfermería.
- Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería asignada.
- Registrar en SIDRA evolución diaria.
- Acatar instrucciones entregadas por enfermero de continuidad.
- Acatar peticiones clínicas en terreno solicitada por enfermero clínico.

Gestión Administrativa:

- Revisar y reponer los insumos de las cajas clínicas utilizadas en terreno durante sus visitas domiciliarias.
- Entrega de recetas médicas y retiro de fármacos generadas por medico de turno.
- Manejo y reposición de contenedores de cortopunzante cuando su capacidad llegue al ¾ de su capacidad.
- Realizar entrega de turno electrónica respaldando las actividades generadas en bases a su función diaria.
- Mantener en el tiempo el orden y el cumplimiento de las solicitudes de jefatura de enfermería que van en pro de la unidad.

Gestión de Calidad:

- Informar y notificar Eventos Adversos asociados a la atención de saludar que afectan a los usuarios de la unidad, los que pueden ser generados por la unidad misma, por parte de los servicios clínicos o de apoyo.
- Informar a su jefatura directa respecto a algún incidente ocurrido en



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

terreno o de trayecto a algún domicilio que afecte la salud del paciente o la suya para tomar medidas mitigantes inmediatas que eviten causar algún daño.

Probidad Profesional:

- Velar por los procesos clínicos y administrativos de la Unidad.
- Integridad.

3. CONTENIDO DEL CARGO CLINICO: (Descripción tareas y funciones)

Diarias

- > Presentarse de manera presencial con enfermero de continuidad al inicio de su jornada.
- Acatar el equipo de enfermería asignado por enfermero de continuidad.
- Colaborar en las visitas domiciliarias a personal de enfermería o médico.
- Realizar retiro de epicrisis y sus fármacos correspondientes
- Retiro de fármacos y alimentación desde farmacia 24 horas.
- Revisar fármacos dispensados desde farmacia sea paciente correctofármaco correcto
- Distribuir fármacos en gavetas
- Entregar epicrisis a enfermero de continuidad.
- Mantener registro pertinente en sidra derivados de la gestión clínica y/o administrativa que se realiza en terreno.
- Realizar CSV, asistencia en procedimientos, manejo de desechos cortopunzantes y residuos biológicos en ruta.
- Realizar entrega de exámenes de sus pacientes asignados al laboratorio clínico respetando la norma de manejo y traslado.
- Evolucionar CSV, antropometría, HGT entre otros procedimientos realizados en domicilios en SIDRA posterior al retorno de la primera jornada en terreno.
- Tener la disponibilidad de realizar ruta de tens asociado a pacientes de baja complejidad en caso de no contar con todos los equipos de enfermería:
 - De acuerdo a ruta Tens realizar registro en SIDRA de todas las actividades que se realizaron en domicilio asignada (CSV,



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

	antropometría, HGT) o la entrega de fármacos atingente a la
	 indicación médica, describiendo fármacos entregados. Realizar entrega de información a enfermero coordinador respecto a las novedades generadas en las visitas para solicitar algún requerimiento a médico.
	 Realizar estadística diaria de las visitas realizadas Tener la disponibilidad de salir a ruta durante la tarde con otras visitas asignadas fuera de la planificación inicial o al termino de esta, en acompañamiento médico o de enfermería
	Realizar entrega de medicamentos crónicos durante la tarde si se requiere por personal de enfermería.
	Realizar entrega de horas medicas o documentos pertinentes a la continuidad de la atención atingentes durante la tarde.
	 Realizar educación de oxigenoterapia si se requiera a familiar de pacientes que ingresan con este requerimiento.
	Realizar revisión y reposición de sus cajas clínicas (procedimientos, CSV, Curaciones) y adoptar las de otro equipo de enfermería que durante la
	jornada que no visito con el recurso de tens. > Realizar la reposición de Kits diarios para cerrar jornada:
	✓ Kit de Sondeo (25 diarios)✓ Kit de CUP (25 diarios)
	 ✓ Kit de SNG (25 diarios) ➤ Registrar en planilla diaria la reposición de los insumos y los faltantes,
	registrando con nombre quien la ejecuto. Entrega de recetas médicas a farmacia 24 horas al finalizar el turno
	Manejo y reposición de contenedores de cortopunzante cuando su
	capacidad llegue al ¾ de su capacidad. ➤ Realizar entrega de turno respaldando las actividades generadas en bases a su función diaria.
Semanales	Cooperar con la recepción del pedido clínico si se requiere.
Mensuales	Participar de las reuniones de Enfermeria.
Anuales	Proponer mejoras.
Esporádicas	Capacitaciones.
	> Reuniones.

6.1.8 KINESIOLOGO



Código: N /Aplica
complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

Cargo	Kinesiólogo Hospitalizacion Domiciliaria
Servicio	Hospitalización Domiciliaria
Estamento	Kinesiologo
Supervisado por	> Jefatura del Departamento de Kinesiologia y Jefatura Medica de la
	Unidad de Hospitalizacion Domiciliaria
Supervisa a	≻ N/A
Inter-	Laboratorio Clínico
Comunicaciones	Departamento de Kinesiología

1. COMPETENCIAS

	➤ Educación Superior Completa Kinesiología				
Formación	Título otorgado por Universidad acreditada reconocido por el				
Académica	estado.				
	Curso de Soporte Vital Básico o avanzado vigente (acreditar a				
	través de fotocopia simple)				
	> Curso IAAS (deseable)				
	> Deseable 1 año experiencia en atención directa de pacientes en				
Experiencia	instituciones públicas o privadas.				
•	> Deseable experiencia de 1 año en cargo similar tanto en				
	instituciones públicas o privadas.				
	> Estar inscrito en la Superintendencia de Salud como protestador				
	Individual.				
Habilidades -	> Compromiso				
Aptitudes	Confiabilidad				
	Integridad				
	Responsabilidad				
	Trabajo en equipo				
	Comunicación				
	Probidad				
	Flexibilidad.				
	Autocontrol Emocional				
	Manejo de conflictos				
	> Toma de decisiones				
	> Proactivo				
Actitudes	Respetuoso				
	Disponibilidad				



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

- Honradez
- Ética
- Cooperación
- Autoconciencia
- Perseverancia
- Prudencia
- > Temple
- > Satisfacción en el trabajo
- Compromiso con la organización
- > Conciencia organizacional
- > Identificación organizacional
- Amabilidad
- > Tolerancia a la crítica Constructiva

2. ANALISIS, DESCRIPCION DEL CARGO

Objetivo del Cargo	Formar parte de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria proporcionando cuidados kinésicos integrales; respiratorios, ventilatorios y motores a los pacientes de diferente rango etario de la unidad de hospitalización domiciliaria, así como realizar el trabajo administrativo se requiera en la unidad				
Responsabilidade	Contribuir al cumplimiento de los compromisos de Gestión del				
S	Hospital.				
	Respetar, cumplir normas y reglamentos que regulan el comportamiento del funcionario.				
	Propiciar un clima laboral armonioso y de respeto en el equipo salud.				
	 Mantenerse actualizado respecto de manuales de procedimientos y protocolos vigentes. 				
	Responsable del buen uso y resguardo del equipamiento médico necesario para su desempeño en terreno (concentradores de oxígeno, bombas de aspiración, nebulizadores, etc.) e informar oportunamente del deterioro de estos, falencias o necesidad de reposición o mantención.				
	Responsable de la calidad de la atención y de los registros clínicos de los pacientes que requieran atención kinésica integral				
	Velar por los costos asociados a las prestaciones de los pacientes de su Unidad.				
	Mantener estricta confidencialidad de los documentos clínicos de l				



Código: N /Aplica complementario de SDM-HDOM

Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023

Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

pacientes Correcto uso de elementos de protección personal (EPP)
Gestión Administrativa:
Probidad Profesional:
 Velar por los procesos clínicos y administrativos de la Unidad. Integridad.

3. CONTENIDO DEL CARGO CLINICO: (Descripción tareas y funciones)

Diarias	 Evaluar, diagnosticar, planificar y ejecutar la atención kinésica de los pacientes que le sean asignados. Asegurar la continuidad de los cuidados kinesiológicos de los pacientes a su cargo. 			
	 Registrar diariamente sus atenciones en ficha clínica y hojas de ruta. 			
	Apoyo en evaluación de ingreso de pacientes postulantes a la unidad.			
	Realizar entrega de turno mediante plataforma indicada por su jefatura (ej:DRIVE). Y SIDRA ficha Clinica Electronica.			
	Rescate de insumos utilizados para el transporte.			
	Realización de documento de comodato de todo equipo médico de la unidad que entregue en préstamo a un paciente y su actualización al retirarlo.			
	Mantener una coordinación activa con los integrantes del equipo de hospitalización domiciliaria durante su jornada laboral.			
	Mantener informado a su jefatura de novedades ocurridas durante el desarrollo de su jornada de trabajo.			
	Realizar otras funciones que pueda encomendar la jefatura médica o subrogante.			
Semanales				
Mensuales	Participar de las reuniones de Enfermeria.			
Anuales	➤ Proponer mejoras.			
Esporádicas	Capacitaciones.Reuniones.			



Código: N /Aplica
complementario de SDM-HDOM
Fecha Aprobación: 30 de agosto 2023
Fecha Vigencia: 30 de agosto 2028

Revisión: 00

MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

7.0 PROCEDIMIENTOS Y SUPERVISION DE PROCESOS

- ✓ Calificaciones: Todos funcionarios con contrato serán evaluado bajo normativa hospitalaria con pre calificaciones trimestrales y una calificación final que comprenderá desde agosto del año x a septiembre del año siguiente.
- ✓ Capacitaciones: Todo funcionario tendrá el deber de tener actualizado los cursos obligatorios que la institución exige por concepto de calidad y seguridad de la atención: IAAS y RCP. Como así también participar activamente en los cursos otorgados en PAC que permitirán su crecimiento profesional. Estos deberán ser informados a su jefatura directa como a la unidad de capacitación.

6 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

- ✓ Orientación Técnica de Hospitalizacion Domiciliaria (Ministerio de Salud, Subsecretaria de redes asistenciales, División de gestión de la red asistencial, Abril 2021)
- 7 DISTRIBUCIÓN: Auditoria, Subdirección Medica, SDGC y RRHH
- 8 FLUJOGRAMA NA

9 CONTROL DE CAMBIO DEL DOCUMENTO:

Corrección Nº	Fecha	Descripción de la Modificación	Publicado en
00	30/08/2023	Edición	SERQ-Q

10 ANEXOS. NA